

**"Notificación de Informe"**

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día Miércoles 3/6/2020, siendo las 11: horas, con 58 minutos, constituido (a) en LA FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE NOTIFICO A WILLY CONSTANTINO VILLATORO CASTAÑEDA, el contenido del OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. AFC-CGC-DAS03-0097 Y 0002-FNB-2020-46, de fecha 03 de junio de 2020 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en LA FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, entrego a: Willy Constantino Villatoro Castañeda quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2318 78397 0801 y de enterado(a) 51 firmó.

Persona que recibe: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
Willy Constantino  
Villatoro Castañeda

Firma: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Licda. M.A. Bertha Magali Ibañez de Ortiz  
Coordinadora Gubernamental



“Notificación de Informe”

AFC-CGC-DAS03-0097 Y 0002-FNB-2020-046

Guatemala, 03 de junio de 2020


Ingeniero  
Willy Constantino Villatoro Castañeda  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Boliche  
Su Despacho

Ingeniero Villatoro Castañeda

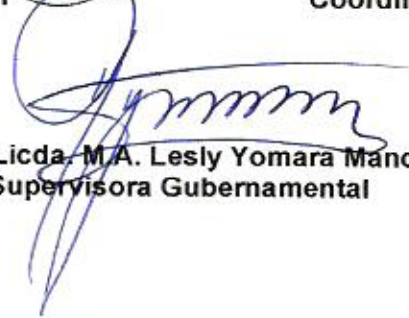
De conformidad con los Nombramientos No. DAS-03-0097-2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y No. DAS-03-0002-2020 de fecha 5 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, con Visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas; por medio del cual fuimos designados para que, en representación de la Institución, nos constituyamos en la Federación Nacional de Boliche, para practicar auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted copia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada y el dictamen correspondiente,

Atentamente,

  
Lic. MSc José Alejandro Tocora Najera  
Auditor Gubernamental

  
Licda. M.A. Bertha Magali Ibañez de Ortiz  
Coordinadora Gubernamental

  
Vo. Bo. Licda. M.A. Lesly Yomara Mancilla Orozco  
Supervisora Gubernamental



*Handwritten notes:*  
Willy Constantino Villatoro Castañeda  
9/3/2020  
M.58  
Presidente

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**GUATEMALA, MAYO DE 2020**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Ingeniero  
Willy Constantino Villatoro Castañeda  
Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal  
FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0097-2019 y DAS-03-0002-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

*[Handwritten signature]*

*Willy Constantino Villatoro Castañeda*  
*3/6/2020*  
*11:56 AM*  
*Presidente FNB*

*[Handwritten signature]*

Dr. José Alberto Ramírez Crespo  
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 Subcontraloría de Calidad de Gasto Público  
 GUATEMALA, C.A.

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**GUATEMALA, MAYO DE 2020**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
General	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
Área financiera	4
Área de cumplimiento	5
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>6</b>
Información financiera y presupuestaria	6
Balance General	6
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Otros aspectos evaluados	8
Plan Operativo Anual	8
Convenios	8
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	8
Plan Anual de Auditoría	8
Contratos	9
Otros aspectos	9
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>10</b>



Descripción de criterios	10
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>11</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>12</b>
Dictamen del equipo de auditoría	13
Estados financieros	15
Notas a los estados financieros	18
Informe relacionado con el control interno	21
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	24
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>11. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>27</b>
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Ingeniero  
Willy Constantino Villatoro Castañeda  
Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal  
FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0097-2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y DAS-03-0002-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Jose Alejandro Tocora Najera, Licda. Bertha Magali Ibañez de Ortiz (Coordinador) y Licda. Lesly Yomara Mancilla Orozco (Supervisor).

Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. JOSE ALEJANDRO TOCORÁN JERA  
Auditor Gubernamental

*(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.)*

  
Licda. BERTHA MAGALI IBÁÑEZ DE ORTIZ  
Coordinador Gubernamental

*(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS COORDINADORA GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.)*

  
Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO  
Supervisor Gubernamental

*(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.)*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

la Federación Nacional de Boliche de Guatemala, es la entidad jerárquica de su deporte. Tiene personalidad Jurídica, patrimonio propio, tiene su domicilio en el departamento de Guatemala y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos según Acuerdo No. 28/2011-CE-CDAG- del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma y su reglamento.

### Función

La Federación Nacional de Boliche Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte, cuya función principal es cumplir con los objetivos siguientes:

Promover la práctica del deporte de Boliche en sus diferentes manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera del él.

Organizar y reglamentar el deporte de Boliche en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte del Boliche, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por "La Federación".

Ejercer la representación del deporte de Boliche, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.



---

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de Boliche nacional.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y los controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

### **Materia controlada**

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de Cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con el nivel de seguridad razonable.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas. literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas: "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-".

Nombramientos de auditoría, DAS-03-0097-2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y DAS-03-0002-2020 de fecha 05 de febrero de 2020.



### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019

#### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los Estados financieros, la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con énfasis en las cuentas del Balance General:1112 Bancos, incluyó el cuadro y conciliación de saldo de caja y bancos, comprobando las sumatorias de los ingresos y egresos (débitos y créditos) para establecer el saldo de la cuenta durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, asimismo la verificación en el libro de bancos, de las conciliaciones bancarias, los estados de cuentas y el adecuado registro en la caja fiscal y en el sistema de contabilidad integrada SICOIN.

Cuenta 1134 Fondos en Avance (Fondo Rotativo Institucional).

Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo

Se verificaron los movimientos de alzas y bajas durante el período auditado, para darle razonabilidad. Se hace la salvedad que el saldo acumulado de las cuentas es responsabilidad de la Administración por ser datos históricos.

Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar

El patrimonio no formo parte de la muestra a evaluar derivado que en este rubro se refleja lo que la institución tiene en el monto de los activos con sus respectivos resultados del período fiscal inmediato y de ejercicios anteriores.

Del Estado de Resultado se evaluó simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos seleccionándose de la ejecución de ingresos, la cuenta siguiente: 16220 de Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras.

Del área de egresos los grupos y renglones que fueron objeto de evaluación corresponden al Programa 01 Desarrollo Potencial Deportivo, por la importancia de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, se



seleccionó el grupo 0 Servicios Personales, los renglones 022 Personal por Contrato, 051 Aporte Patronal al IGSS, 063 Gastos de Representación en el Interior, y 072 Bonificación anual (Bono 14).

Grupo 1 Servicios No Personales, los renglones 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 171 Mantenimiento y reparación de Edificios, 189 Otros Estudios Y/O Servicios, 197 Servicio de Vigilancia y 199 Otros Servicios.

Grupo 2 Materiales y Suministros, los renglones 211 Alimentos para Personas, 233 Prendas de Vestir, 262 Combustible y Lubricantes y 294 Útiles Deportivos y Recreativos.

Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles los renglones 322 Mobiliario y Equipo de Oficina, 324 Equipo Educacional, Cultural y Recreativo y 328 Equipo de Cómputo.

Grupo 4 Transferencias Corrientes, los renglones 413 Indemnizaciones al Personal y 419 Otras Transferencias a Personas Individuales. Todos los renglones fueron auditados mediante pruebas selectivas.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, determinándose el logro de las metas, objetivos y funciones de la Entidad.

Otros aspectos evaluados son: el Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, convenios, donaciones, préstamos, transferencias, eventos remitidos por la Dirección de análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, identificados con las publicaciones con número de operación en -GUATECOMPRAS-NOG-11672749, 11664894, 11511516, 11510072, 11015322, 10817662, 10645292, 10581707, 10546863, 10405283, 10287620, 10249680, 9998543, 9756167, 9659900, 9659501.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones y registros financieros, presupuestarios y administrativos, se realizaron conforme las normas legales vigentes, así como los procedimientos generales y específicos aplicables de la entidad; así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.



## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información financiera y presupuestaria

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas de Balance General que por su importancia relativa fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

### Balance General

#### Bancos

El Balance General al 31 de diciembre de 2019, reporta la cuenta 1112 Bancos, integrado por 2 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, mismas figuran en el -SICOINDES-. Siendo las siguientes: Banco G&T Continental, cuenta No. 18-000 2076-8 a nombre de Federación Nacional de Boliche con un saldo de Q497,096.09 y No. 7600077869 del Banco G&T Continental a nombre de la Federación Nacional de Boliche C:D:A:G: con un saldo de Q0.00.

#### Fondo en Avance (Fondo Rotativo Interno)

La Federación Nacional de Boliche aprobó un Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de Q35,000.00 autorizado por el punto Quinto del Acta 1-19 del Comité Ejecutivo de fecha 03 de enero de 2019, el monto de rendiciones realizadas ascendió a un total de Q271,147.02, se verificó la liquidación de dicho fondo al 31 de diciembre de 2019. La Entidad reportó que para el manejo del Fondo Rotativo utiliza la cuenta No. 18- 0009891-3 del Banco G&T CONTINENTAL.

#### Inversiones Financieras e Intereses

La entidad reportó que no tiene inversiones financieras.

#### Propiedad Planta, Equipo e Intangibles

El Balance General al 31 de diciembre de 2019 reporta e la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, un saldo de Q1,229,142.96, integrado por Maquinaria y Equipo con un valor de Q1,115,241.23 y Otros ctivos Fijos con un valor de Q113,901.73.

Las adquisiciones de bienes en el transcurso del año asciende a un valor de



Q188,214.12 De acuerdo a la planificación se verificaron físicamente las alzas del año 2019, las cuales se integran en la cuenta 1232 maquinaria y equipo bajo los renglones presupuestarios 322, 324 y 328.

### **Gastos del Personal a pagar**

La entidad reporto al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, un saldo de Q23,912.01; según reporte generado del Sistema de Contabilidad integrado -SICOINDES-, evaluándose el movimiento financiero de los compromisos pendientes de pago al ejercicio fiscal 2019.

### **Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos**

#### **Ingresos y Gastos**

Las cuentas del Estado de Resultados, se revisaron a través de la liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos.

En el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la entidad reportó ingresos a nivel de cuenta la cantidad de Q4,855,522.70 gastos a nivel de cuenta la cantidad de Q5,151,911.98 y un resultado del ejercicio de -Q296,389.28.

#### **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado en Acta No. 32-18 de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Boliche, de fecha 11 de diciembre de 2018.

#### **Ingresos**

El presupuesto de ingresos signado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la cantidad de Q6,131,697.00, los cuales se realizaron modificaciones positivas por Q65,373.75 para un presupuesto vigente que ascendió a Q6,197,070.75 del cual se devengo al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de Q4,855,522.70.

#### **Egresos**

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la cantidad de Q6,131,697.00, de los cuales se realizaron modificaciones positivas por Q65,373.75 para un presupuesto vigente que ascendió a Q6,197,070.75 del cual se devengo al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de Q5,296,063.69.





---

## **Modificaciones Presupuestarias**

La entidad reportó Modificaciones Presupuestarias por Q 65,373.75 las que se encuentran autorizadas por la autoridad competente, y éstas no incidieron en la variación de las metas de las actividades específicas afectadas.

## **Otros aspectos evaluados**

### **Plan Operativo Anual**

La entidad formuló su Plan Operativo Anual para el año 2019, que contiene las metas físicas y financieras, el cual fue aprobado por la Máxima Autoridad, y presentado ante la Contraloría General de Cuentas. La entidad Presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas sus informes de gestión.

### **Convenios**

La Federación Nacional de Boliche, reportó que durante el ejercicio fiscal 2019, no suscribió ningún convenio.

### **Donaciones**

La Federación Nacional de Boliche, reportó que no recibieron donaciones durante el ejercicio fiscal 2019.

### **Préstamos**

La Federación Nacional de Boliche, reportó que no realizó ni recibió préstamos, durante el ejercicio fiscal 2019.

### **Transferencias**

La Federación Nacional de Boliche, reportó que no realizaron transferencias presupuestarias a ninguna entidad, durante el ejercicio fiscal 2019 y se confirmó que las transferencias presupuestarias internas se encuentren autorizadas por la autoridad competente.

### **Plan Anual de Auditoría**

La entidad no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, dichas funciones son realizadas por la Dirección de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.



## **Contratos**

Se verifico que los expedientes de los contratos suscritos por la entidad, establecen términos de referencia, están firmados por ambas partes, cuentan con la aprobación respectiva mediante puntos de acta del Comité Ejecutivo si cumplen con los artículos 43 y 44 del Decreto 57-97 Ley de o del Estado, artículos 14, 27, 32 y 80 de la Ley de Contrataciones del Estado, articulo 11 de la Resolución 11-2010, articulo 29 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y cumplieron con las normas generales de control interno.

## **Otros aspectos**

### **Sistemas Informaticos utilizados por la entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrado**

La Federación Nacional de Boliche, durante el año 2019 utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, como una herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria registrando los ingresos y los egresos del programa, por grupo de gasto y renglón presupuestario.

#### **Sistema de Gestión -SIGES-**

La Federación Nacional de Boliche, utilizó el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculados a GUATECOMPRAS y a -SICOINDES-.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

La Federación Nacional de Boliche, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requieren; según los reportes de GUATECOMPRAS, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, reporta eventos terminados adjudicados 16, finalizados desiertos 9, finalizados anulados 6 y publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras -NPG- 1,910; para un total de 1,941 publicaciones.



---

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Federación Nacional de Boliche, reporto que no tienen ningún proyecto de Inversión.

### **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

#### **Descripción de criterios**

De acuerdo al tipo de auditoría que se practica los objetivos y alcances que se definió, se identifican leyes y normas de carácter general y específico, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

#### **Leyes Generales**

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, con vigencia a partir del 01 de junio de 2016, y su reforma Acuerdo Gubernativo No. 148-2016, del Presidente de la República, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2016.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales Control Interno.

Acuerdo Número A-013-2015, del Contralor General de Cuentas, La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.



Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas: "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI:GT-".

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Aprobación de las Actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición.

Resolución No. 11-2010, del Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Resolución Número 18-2019, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

### **Leyes Específicas**

Decreto No. 76-97 del Congreso de la República Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 28/2011-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Autónoma de Guatemala de fecha 01 de abril de 2011. Mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Federación Nacional de Boliche.

Acta Número 32/2019-CD-CDAG de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio 2019, para la Federación Nacional de Boliche.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

La determinación de la muestra se documentó en las cédulas correspondientes. En la auditoría se realizaron entre otros, los procedimientos siguientes:

### **Programa de Auditoría**

Describe los procedimientos que se elaboraron en cada área seleccionada, los cuales son flexibles y pueden modificarse para alcanzar el objetivo de la auditoría. Los programas de auditoría se adjuntan en el adjuntan al memorándum de



---

planificación.

### **Cuestionario de Control Interno**

Se elaboró un cuestionario para evaluar el sistema de control interno de la Federación Nacional de Boliche.

### **Ficha Técnica**

Se verificó físicamente al personal de la entidad, mediante ficha técnica de personal, la cual se implementó para el efecto.

### **Confirmaciones**

Se realizaron confirmaciones a entidades públicas y privadas sobre aspectos evaluados en las áreas seleccionadas de conformidad con la muestra de auditoría.

### **Otros**

Verificaciones físicas de bienes muebles e inmuebles, Arqueo de caja, y Corte de Formas.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



## DICTAMEN

Ingeniero  
Willy Constantino Villatoro Castañeda  
Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal  
FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.


Guatemala, 15 de mayo de 2020

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. JOSE ALEJANDRO TOCORAN  
Auditor Gubernamental



  
Licda. BERTHA MAGALI IBÁÑEZ DE ORTIZ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO  
Supervisor Gubernamental







2. Estado de Resultados



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Estado de resultados**  
**Estado de Resultados**

FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 28/01/2019  
 HORA : 10:48:40  
 REPORTE: R04831428.rpt

PERIODO: 2019 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTAJE
<b>990</b>	<b>INGRESOS</b>	
910	INGRESOS CORRIENTES	4,885,522.79
915	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,885,522.79
510	Intereses	82,200.21
515	Intereses	82,200.21
516	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	38,127.82
516	Intereses	38,127.82
517	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,765,202.57
517	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,765,202.57
<b>990</b>	<b>GASTOS</b>	4,951,911.48
910	GASTOS CORRIENTES	4,951,911.48
915	CARGOS DE CORDONO	3,965,011.78
511	Rentaciones	1,557,551.26
512	Seguros y Servicios	2,407,460.52
916	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	35,900.00
916	Transferencias Corrientes al Sector Privado	35,900.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-76,388.28</b>

**Federación Nacional de Bóliche de Guatemala**  
**Selvin Pinzón**  
**Contador General**

**Leslie Suseth Castillo Juárez**  
**Tesorero en Funciones C.E.**  
**Federación Nacional de Bóliche**



3. Liquidación de Presupuesto Ingresos y Egresos



FEDERACIÓN NACIONAL DE BOLICHE  
 CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019  
 DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PROYECTO CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q. 29,086.90	Q. 03,273.75	Q. 30,470.25	Q. 32,861.31	Q. 62,967.31
75	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q. 29,086.90	Q. 03,273.75	Q. 30,470.25	Q. 30,171.82	Q. 30,171.82
76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 4,742,443.57	Q. 4,742,443.57
21	CELEBRACIÓN DE OTROS ACTOS FIANCIEROS	Q. 793,299.00	Q. 0.00	Q. 793,299.00	Q. 0.00	Q. 0.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q. 6,131,667.60</b>	<b>Q. 65,173.75</b>	<b>Q. 6,197,878.75</b>	<b>Q. 4,855,128.70</b>	<b>Q. 4,855,128.70</b>
<b>GRUPO DE GASTO</b>		<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PERCIBIDO</b>
200	SERVICIOS PERSONALES	Q. 1,627,873.36	Q. 4,696.61	Q. 1,632,570.00	Q. 1,632,570.00	Q. 1,632,570.00
300	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 2,418,281.00	Q. 171,062.84	Q. 2,589,343.84	Q. 2,777,762.79	Q. 2,777,762.79
201	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 677,161.20	Q. 227,379.32	Q. 904,540.52	Q. 575,905.92	Q. 575,905.92
300	PROYECTOS, PLANTAS, EQUIPO E INTANGIBLES	Q. 24,500.00	Q. 156,678.75	Q. 181,178.75	Q. 189,678.75	Q. 189,678.75
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 186,238.00	Q. 30,808.00	Q. 217,046.00	Q. 144,779.00	Q. 144,779.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q. 6,131,667.60</b>	<b>Q. 65,173.75</b>	<b>Q. 6,197,878.75</b>	<b>Q. 4,246,661.69</b>	<b>Q. 4,246,661.69</b>

*[Firma]*  
 DIRECTORA  
 Unidad de Administración Financiera  
 Federación Nacional de Bólicas Guatemalas



*[Firma]*  
 Javier Falla  
 GERENTE  
 Federación Nacional de Bólicas de Guatemala



*[Firma]*  
 Laphe' Stéphen Castillo Juárez  
 Tesorero en Funciones C.E.  
 Federación Nacional de Bóliche



# Notas a los estados financieros



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FEDERACIÓN NACIONAL DE BOLICHE  
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUÉTZALES)**

**Nota No. 1. Base de preparación de los estados financieros: Normas NICIF**  
Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boliche, están elaborados con base en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Nota No. 2. Unidad de Medida:**  
Los Cifros de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boliche, están expresados en Quetzales.

**Nota No. 3. Política Cambial:**  
Los documentos de soporte son en Quetzales y en ellos se emplea sólo el tipo de cambio de Arriales a Quetzales según sea el caso aplicable.

Las declaraciones financieras tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan sustentadas en el Libro de Actas, el cual firmarán los funcionarios competentes.

**Nota No. 4. Política de Ingresos:**  
Para todo ingreso de efectivo se emite el recibo autorizado por la Comisión General de Cuentas forma "C" A, el cual se registra en su libro en forma contable.

Derechos de suscripción, acciones y otros	Q.	107,901.11
Deudas recibidas	Q.	30,177.90
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Q.	4,742,891.57
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2019</b>	<b>Q.</b>	<b>4,880,970.58</b>

**Nota No. 5. Gastos:**  
Los Gastos se emiten por medio de la emisión de cheques de la cuenta de depósitos mandatos de la "Institución Nacional de Boliche y Fondo Rotatorio Federación Nacional de Boliche" ambas operadas en Banco Citi Continental, S.A. Dichos cheques se firmen mancomunadamente por el Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación.

La Federación Nacional de Boliche para el año 2019, tiene programado elevar su presupuesto mediante un programa de mejoras y este subsidio los cuales se ven sustentados por los diferentes renglones presupuestarios y porcentajes equivalentes a la ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte o 1.132 Diferencias presupuestarias 20%, 30% y 50%.

Programa	Nombre del Programa	Cantidad asignada
001	DESMERECIDOS DE CAJA Y BANCOS	Q. 677,407.11
002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 149,862.86
003	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q. 1,078,285.66
004	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q. 104,934.87
005	IMPUESTOS GENERALES Y TASAS	Q. 1,039,118.55
006	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 80,207.18
007	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Q. 761,702.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS AÑO 2019</b>	<b>Q. 5,296,063.71</b>

**Nota No. 6. Activo No. Corriente**  
**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	
Máquinaria y equipo	889,159.84
1231.01 De Producción	7,500.00
1231.02 De Oficina y Muebles	282,186.98
1231.05 Educacional, Cultural y Recreativo	152,012.75
1231.07 De comunicaciones	9,416.14
1231.09 Equipo de Computo	358,015.97
Otros activos fijos	429,983.12
1237.01 Otros activos fijos	429,983.12
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,229,142.96</b>

*[Firma manuscrita]*  
**DIRECTORA**  
Unidad de Administración Financiera  
Federación Nacional de Boliche Guatemala





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

**Nota No. 7 Activos Corrientes**

**ACTIVO CORRIENTE (CIRCUANTE)**

**Activo Disponible**

Reporte al estado: Reporte Mensuales 1A-2019-E

Q 485,148.06

**INTEGRACIÓN DE DIFERENCIA DE SALDO DE BANCOS CONTRA SISTEMA**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS	INGRESOS SALDO		SALDO FINAL
					BANCO	BANCO	
Saldo inicial 01/01/2019	Q00,000.00	Q0,000,000.00	Q0,000,000.00	Q0,000,000.00			Q00,000.00
Saldo de diferencia al 31/12/2019	Q00,000.00	Q0,000,000.00	Q0,000,000.00	Q00,000.00			Q485,148.06
<b>SALDO DE DIFERENCIA AL 31/12/2019</b>	<b>Q00,000.00</b>	<b>Q0,000,000.00</b>	<b>Q0,000,000.00</b>	<b>Q00,000.00</b>			<b>Q485,148.06</b>
<b>Diferencia entre sistema y banco</b>					Q00,000.00	Q485,148.06	
<b>CIRCUANTE CONTRA SISTEMA</b>						<b>485,148.06</b>	<b>485,148.06</b>

**Nota No. 8 Patrimonio**

**PATRIMONIO**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**Capital social e institucional**

Capital e Patrimonio Institucional

Q 826,999.71

Reporte del 31/12/2019

Q (296,389.26)

Reserva acumulada de aportados entre otros.

Q 1,123,318.51

Total de capital social e institucional

Q 1,720,327.94

*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTORA  
 Unidad de Administración Financiera  
 Federación Nacional de Bóliche Guatemala





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE  
1232.05 Educativo, Cultural y Recreativo  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUITZAJETS)**

Nota No. 7 Pasivo

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

**Cuentas por pagar a corto plazo**

**2133 Gastos del personal a pagar**

Mayo	Jun. 2	No. CUIR	Fecha de aprobación	Referencia	Descripción	Monto
2133	05-2015	1133	05/07/2014	Relación Personal 045	BASE D GAST CONTINGENTAL, A FAVOR DE SUJETOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DEL ALLELI) PLURIFORME ADMINISTRATIVA, CONTABLE, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE, SERVIDOR PÚBLICO, SERVIDOR SOCIAL, Y SERVIDOR JORNALERO	64,508.81
2133	05-2015	1133		Relación Personal 050	PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIDORES JORNALEROS	90.00
2133	05-2015	1133	05/07/2014	Relación Personal 045	BASE D GAST CONTINGENTAL, A FAVOR DE SUJETOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DEL ALLELI) PLURIFORME ADMINISTRATIVO, CONTABLE, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE, SERVIDOR PÚBLICO, SERVIDOR SOCIAL, Y SERVIDOR JORNALERO	21,573.30
2133	05-2015	1133	05/07/2014	Relación Personal 045	BASE D GAST CONTINGENTAL, A FAVOR DE SUJETOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DEL ALLELI) PLURIFORME ADMINISTRATIVO, CONTABLE, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE, SERVIDOR PÚBLICO, SERVIDOR SOCIAL, Y SERVIDOR JORNALERO	3,000.00
2133	05-2015	1133	05/07/2014	Relación Personal 045	BASE D GAST CONTINGENTAL, A FAVOR DE SUJETOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DEL ALLELI) PLURIFORME ADMINISTRATIVO, CONTABLE, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE, SERVIDOR PÚBLICO, SERVIDOR SOCIAL, Y SERVIDOR JORNALERO	27,053.23
2133	05-2015	1133		Relación Personal 045	BASE D GAST CONTINGENTAL, A FAVOR DE SUJETOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DEL ALLELI) PLURIFORME ADMINISTRATIVO, CONTABLE, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE, SERVIDOR PÚBLICO, SERVIDOR SOCIAL, Y SERVIDOR JORNALERO	21,294.66
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						<b>147,720.00</b>

Nota No. 8 Compras en 2014 y diciembre de 2015

EMPLEO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTOS
283	5	Despaje CONECTA 500	Q 68,477.00
711	5	Alimentos CONEABOL	Q 21,600.00
292	6	Limpiador JDB	Q 25,250.00
711	6	Alimentos Metrobow JDB	Q 19,800.00
199	7	Limpiador limpieza	Q 20,280.00
211	4	Alimentación COPA 500 18	Q 1,200.00
711	7	Alimentos Aca. El Progreso	Q 1,200.00
299	4	Limpiador COPA 500 18	Q 4,500.00
187	4	Servicios de internet, pagar nacionales	Q 400.00
112	5	Energía eléctrica	Q 2,000.00
113	3	Telefonía mas de diciembre	Q 2,000.00
111	7	Servicio de agua	Q 600.00
121	7	Impresión de libro de bancos y libros	Q 800.00
187	5	Coordinación transporte CONEABOL	Q 1,500.00
			<b>Q 179,875.00</b>

Las compras del 2014 y diciembre de 2015, obedecen a que no se contaba con los comprobantes fiscales, al momento de finalizar el ejercicio 2015, motivo a cual se procedió conforme a la ley del presupuesto a registrar los comprobantes de dichos gastos en el mes de diciembre de 2015, mediante los Comprobantes únicos de registro de contabilidad del 2014 al 2010 de fecha 12/12/2015, los cuales fueron validados mediante punto décimo octavo del act. 98 1202 de fecha 1/12/2015.

  
**DIRECTORA**  
 Unidad de Administración Financiera  
 Federación Nacional de Bóliche Guatemala

  
 DIRECCIÓN FINANCIERA  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE BÓLICHE  
 GUATEMALA



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero

Willy Constantino Villatoro Castañeda

Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal

FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.


Guatemala, 15 de mayo de 2020


Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. JOSE ALEJANDRO TOCORANA JERA  
Auditor Gubernamental

  
Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO  
Supervisor Gubernamental

  
Licda. BERTHA MAGALIBÁNEZ DE ORTIZ  
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUPERVISOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero

Willy Constantino Villatoro Castañeda

Presidente Comité Ejecutivo y Representante Legal

FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020



Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. JOSE ALEJANDRO TOCOSA NAJERA  
Auditor Gubernamental



  
Licda. BERTHA MAGALINDA DE ORTIZ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO  
Supervisor Gubernamental



## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas en su totalidad.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ROBERTO GIOVANNI RUEDA ALVARADO	ADMINISTRADOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2019 - 07/12/2019
2	WILLY CONSTANTINO VILLATORO CASTAÑEDA	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	07/12/2019 - 31/12/2019
3	NERY ALBERTO GARCIA DIAZ	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	JULIO RUBEN ALBUREZ AYALA	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
5	LUIS ALBERTO LOPEZ PINEDA	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	07/12/2019 - 31/12/2019
6	WAGNER ROBERTO LOPEZ SAGASTUME	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
7	LESLIE SUSETH CASTILLO JUAREZ DE ANDRADE	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019




**11. EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA FINANCIERA**

  
 Lic. JOSE ALEJANDRO TOCORANAJERA  
 Auditor Gubernamental



  
 Licda. BERTHA MAGALI IBANEZ DE ORTIZ  
 Coordinador Gubernamental



  
 Licda. LESLY YOMARA MANCILLA ORDOZGO  
 Supervisor Gubernamental



**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

**INFORME CONOCIDO POR:**

  
 Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos  
 Subdirector de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Dra. Telma Leticia Girón Alvarado  
 Directora de Auditoría al Sector Educación,  
 Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas




---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### **Visión de la entidad auditada**

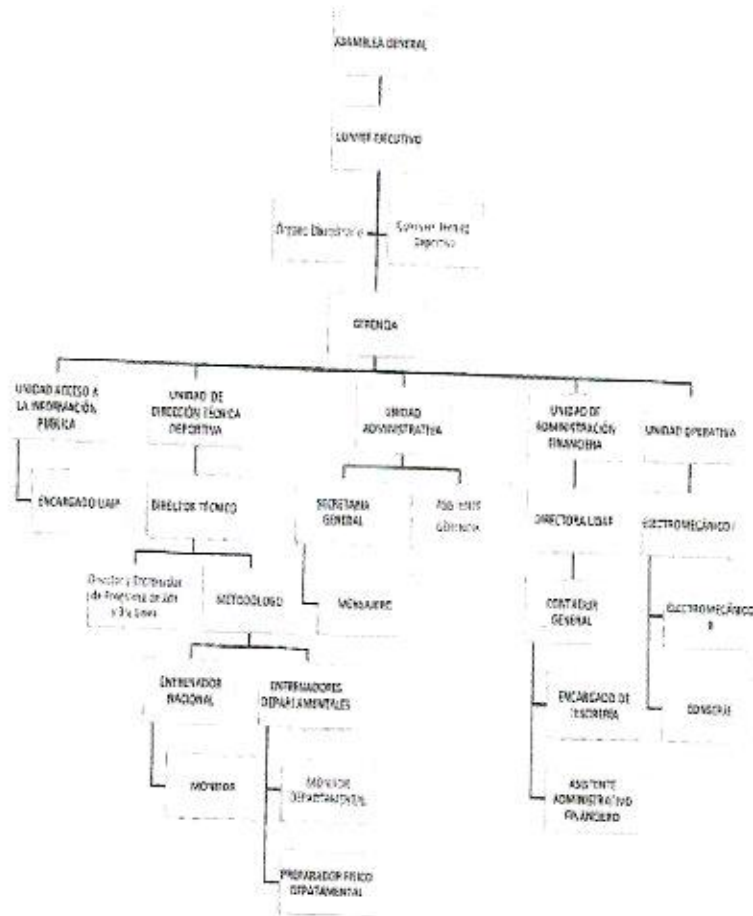
Ser una Federación deportiva con amplio impacto en Guatemala a través de la organización y promoción de la práctica del Boliche, que involucre la capacitación constante de nuestros directivos, entrenadores, árbitros y deportistas, mediante la realización de torneos, campeonatos y clínicas donde participen la niñez y la juventud con ética deportiva, responsabilidad, respeto y trabajo en equipo.

### **Misión de la entidad auditada**

Promover, desarrollar y fortalecer el boliche como deporte en Guatemala, a través de metodologías técnicas, científicas y prácticas que incluye a la niñez y a la juventud, permitiendo fomentar el crecimiento de nuestros atletas a nivel nacional y la formación de representantes dignos de nuestro país a nivel internacional, con enfoque de alto rendimiento.



### Estructura orgánica de la entidad auditada





# Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

No. DAS-03-0097-2019



CUA: 60416

F1-27

Guatemala, 08 de agosto de 2019

## Equipo de Auditoría

LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO (Supervisor Gubernamental)  
BERTHA MAGALI IBAÑEZ DE ORTIZ (Coordinador Gubernamental)  
ADA ARGENTINA PIVARAL GARCIA DE VEGA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

  
  
**Licda. Telma Leticia Girón**  
Directora de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

  
  
**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0002-2020**



**CUA: 60416  
F1-27**

Guatemala, 05 de febrero de 2020

**Equipo de Auditoría**

**JOSE ALEJANDRO TOCORA NAJERA (Auditor Gubernamental)**

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

El presente nombramiento es para que se integre al equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-03-0097-2019, en sustitución de la Licenciada Ada Argentina Pivaral García de Vega.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

  
**Dra. Telma Leticia Girón Alvarado**  
Directora de Auditoría al Sector Educación,  
Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo. 

**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, según nombramiento DAS-03-0097-2019, de fecha 09/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 08 de Agosto de 2019

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : BERTHA MAGALI IBAÑEZ DE ORTIZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, según nombramiento DAS-03-0097-2019, de fecha 08/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.


En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 08 de Agosto de 2019

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JOSE ALEJANDRO TOCORA NAJERA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, según nombramiento DAS-03-0002-2020, de fecha 05/02/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.


En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 05 de Febrero de 2020

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL




Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE
Nombre de Cuentadancia	F1-27 FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0002-2020, DAS-03-0097-2019
Período Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	Licda. BERTHA MAGALI IBAÑEZ DE ORTIZ y Lic. JOSE ALEJANDRO TOCORA NAJERA
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020

  
Licda. BERTHA MAGALI IBAÑEZ DE ORTIZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador

